

### 6.3.4. Ficha de actuación del Equipo de Emergencia (EE)

#### FICHA DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA (EE)

<b>CONATO DE EMERGENCIA</b>	<b>PLAN DE ALARMAS</b>
	<p><b>Cuando reciba el aviso del/la Jefe/a de Emergencia (JE), de la persona Responsable del Puesto de Conserjería (RPC) o bien por visión directa del incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudirá junto con el/la Jefe/a de Intervención (JI) o con otra persona del Equipo de Emergencia (EE) al lugar del siniestro y confirmará la existencia y magnitud de este. Informará a la persona Responsable del Puesto de Conserjería (RPC).</li> </ul>
<b>EMERGENCIA GENERAL</b>	<b>PLAN DE EXTINCIÓN</b>
	<p><b>Una vez en el lugar del incidente, e informado la persona Responsable del Puesto de Conserjería (RPC):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atacará el conato con los extintores disponibles en la zona del siniestro, nunca en solitario, y sin poner en peligro su integridad física. El ataque al fuego solo se hará por personal con conocimiento en los sistemas de extinción de incendios (extintores y/o BIE).</li> <li>• Si es necesario, desconecte los equipos enchufados en las zonas implicadas en el siniestro</li> <li>• Si es posible, trate de retirar de la zona del incendio cualquier material combustible que pudiera alimentar el fuego.</li> <li>• En caso de abandonar la zona, asegúrese de cerrar la puerta del local afectado por el incendio y coloque el extintor utilizado por fuera de la puerta, a modo de distintivo. A su vez, cierre todas las puertas que encuentre a su paso, asegurándose antes de que no quede ninguna persona en su interior.</li> </ul>
<b>EMERGENCIA GENERAL</b>	<b>PLAN DE EXTINCIÓN</b>
	<p><b>Los Equipos de Emergencia (EE) de la zona afectada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguirán atacando el fuego, con los medios de que disponen, salvo que la situación no lo permita, o el/la Jefe/a de Emergencia (JE) ordene la evacuación. Nunca se ponga en peligro.</li> </ul>
<b>EMERGENCIA GENERAL</b>	<b>PLAN DE EVACUACIÓN</b>
	<p><b>Cuando reciba la orden de evacuación general (activación de sirenas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigirá el desalojo de la zona que tiene asignada, por las vías establecidas para cada zona, hasta el Punto de Reunión Exterior (PRE) preestablecido más cercano.</li> <li>• Si la vía que debe utilizar se encuentra bloqueada por fuego o por humo, utilice las vías alternativas.</li> <li>• Hará un recorrido rápido por todos los locales de la zona asignada para comprobar que no queda nadie por evacuar. Prestará especial atención a los aseos y locales apartados.</li> <li>• Una vez efectuada la revisión, informará al/la Jefe/a de Emergencia (JE), en el Puesto de Conserjería, de la completa evacuación de su zona, notificándole las incidencias importantes surgidas en la evacuación. <b>IMPORTANTE:</b> Indicará si hay personas en la zona de refugio que no ha podido ser evacuada.</li> <li>• Cuando se lo ordene el/la Jefe/a de Emergencia (JE) evacuará al Punto de Reunión Exterior (PRE).</li> <li>• Tratará de que el personal evacuado no se acumule en los accesos del hospital.</li> <li>• Impedirá que el personal evacuado retroceda al interior en busca de objetos personales o de otras personas, cerciorándose de que una vez recibida la orden de evacuación todo el personal abandona la zona. Ayudará en la evacuación de personas discapacitadas o heridas, o utilice las zonas de refugio para que estén protegidas.</li> <li>• Diríjase al personal sin gritar y sin transmitir nerviosismo, pero con autoridad No provoque enfrentamientos con el personal. Si se decreta la vuelta al edificio, colaborará en canalizar el retorno del personal.</li> <li>• Una vez en el Punto de Reunión Exterior (PRE), permanecerá agrupado con el personal de su zona, a la espera de instrucciones del/la Jefe/a de Emergencia (JE).</li> <li>• Si se decreta la vuelta al edificio, colaborará en canalizar el retorno del personal.</li> </ul>
<b>IMPORTANTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ningún momento debe poner en peligro su integridad física.</li> <li>• Seguirá siempre las instrucciones de sus superiores jerárquicos durante la emergencia o de los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE), en caso de encontrarse ya en el edificio.</li> <li>• Cerrará todas las puertas que atravesase en su camino de evacuación, asegurándose antes de que no quede ninguna persona en su interior.</li> <li>• En caso de riesgo de explosión, evitará el confinamiento de la onda expansiva manteniendo las puertas y ventanas abiertas.</li> </ul>	
<b>Nº DE TELÉFONO DE LA CONSERJERÍA: 91 394 37 06</b>	

### 6.3.5. Ficha de actuación del Equipo de Emergencia (EE) con presencia de persona la persona con discapacidad o accidentado

#### FICHA DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA (EE) CON PRESENCIA DE PERSONA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD O ACCIDENTADO

##### SI EN SU ZONA DE EVACUACIÓN TIENE CONSTANCIA DE LA PRESENCIA DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O HERIDOS:

- Deberá informar de inmediato al/a la Jefe/a de Emergencia (JE) (Puesto de Conserjería), indicando datos sobre la situación y estado de la persona o personas con algún tipo de discapacidad o personas heridas a evacuar.
- Evitará aglomeraciones. Retirá a la persona accidentada o discapacitada de las vías de evacuación a zonas protegidas o a alguna zona de refugio del edificio, procurando tranquilizarle y protegiéndole de los posibles peligros.
- Si no existe peligro inminente, permanecerá con ella hasta la llegada del Servicio de Ayudas Exteriores (SAE) para un traslado adecuado al exterior o centro sanitario.
- Si se puede realizar sin peligro la evacuación de la persona accidentada o discapacitada, en condiciones de seguridad, se realizará una vez las vías de evacuación (escaleras) se encuentren libres de personas, con el fin de optimizar la ayuda prestada a la persona y minimizar la obstrucción de la evacuación.
- En caso de personas con discapacidad visual, formará una hilera con ellas y se colocará a la cabeza guiando la evacuación. Si tiene la posibilidad, pedirá a alguien que se coloque al final. Durante el recorrido mencionará en voz alta los obstáculos existentes y maniobras a realizar.
- Si la discapacidad es auditiva, indicará por señas las acciones a realizar.
- Si la persona a evacuar tiene problemas de movilidad, la protegerá en primer lugar, retirándola de la zona de peligro, y avisará de la situación al/a la Jefe/a de Emergencia (JE), y si dispone de tiempo, acompañará a la persona con discapacidad a la salida. Para ello puede hacer uso de las siguientes técnicas de traslado de personas heridas o discapacitadas.

##### TRASLADO DE PERSONAS HERIDAS O DISCAPACITADAS

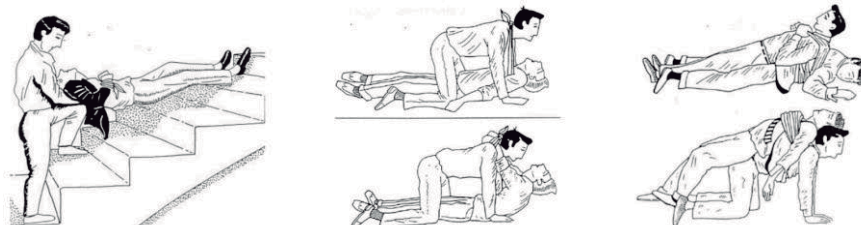
###### Traslado a hombros o a lomo (1 persona):



###### Traslado a hombros o a lomo (2 personas):



###### Evacuación por la escalera o en presencia de humo:



##### IMPORTANTE

- En caso de no poder evacuar a alguna persona, dirigirla a la zona de refugio e informa de ello al/a la Jefe/a de Emergencia (JE).
- Ante una persona herida de gravedad, intente no moverla y ponga esta situación, de forma inmediata, en conocimiento del/la Jefe/a de Emergencia (JE).

### 6.3.6. Ficha de actuación del Equipo de Emergencia (EE) para la evacuación de animales

#### FICHA DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA (EE) PARA LA EVACUACIÓN DE ANIMALES

##### EVACUACIÓN DE ANIMALES EN SALAS DE ESPERA Y ZONAS DE CONSULTA

- Los animales que se encuentren en las consultas y en las salas de espera serán evacuados junto a sus dueños/as hasta el Punto de Reunión Exterior (PRE) preestablecido más cercano.

##### EVACUACIÓN DE ANIMALES EN SALAS DE HOSPITALIZACIÓN

- La **decisión de evacuar a los animales de las salas de hospitalización** será tomada por los **Servicios de Ayuda Exteriores (SAE)** a su llegada al hospital.
- Esta decisión es crítica teniendo en cuenta la dificultad que representa para los animales pacientes que, por su condición, requieren de toda la asistencia para evacuar y cuya movilización resulta delicada y potencialmente peligrosa para la vida y/o su salud. En este caso, se debe programar la evacuación de forma exhaustiva por los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE) para generar los mínimos trastornos posibles tanto al animal como al personal y el equipamiento.
- Nunca debe poner en peligro la propia vida. Las labores de evacuación se deben realizar siempre bajo un marco de seguridad estricta.
- Las personas responsables de los animales hospitalizados saldrán del edificio y se dirigirán al/a la Jefe/a de Emergencia (JE), quien les indicará, junto al Servicio de Ayudas Exteriores (SAE) desplazados al hospital, a qué zonas pueden volver a acceder para evacuar a los animales que allí se encuentren, siempre que sea posible y seguro regresar a alguna zona concreta.
- El ingreso al edificio para la evacuación de los animales hospitalizados se realizará siempre acompañados de los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE).
- Los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE) evaluarán la necesidad de realizar una evacuación en la zona hospitalaria con animales hospitalizados, especialmente en zonas quirúrgicas donde se estén realizando asistencias quirúrgica a animales. En caso de necesidad, se buscarán soluciones más viables, como una evacuación parcial al mismo nivel a una zona segura, lo que representa un riesgo menor que realizar una evacuación completa del hospital.
- Los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE) y el/la Jefe/a de Emergencia (JE) mantendrán un control constante de las personas del Equipo de Emergencia (EE) que permanecen dentro del edificio. Los Servicios de Ayuda Exteriores (SAE) marcarán los puntos de acceso, salida y el lugar al que deben dirigirse una vez hayan evacuado el edificio con los animales.
- Para la evacuación de los animales hospitalizados se utilizarán los equipos necesarios para la evacuación de los mismos, como jaulas de transporte, correas, boquillas, materiales de primeros auxilios y cualquier otro equipo necesario para asegurar una evacuación rápida y segura.